



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública



Expediente Número: COTAIP/285/2010
Folio Infomex-Tabasco: 01063710

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/0403-01063710

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, siendo las 18:00 hrs. del día 23 de junio del presente año, se tuvo al interesado **Marissa Ilgero**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedáse a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, 13 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Mediante el Sistema Infomex-Tabasco se tiene al interesado **Marissa Ilgero**, por presentado, solicitud de información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, bajo los siguientes términos: **"...Monto invertido en el programa de pavimentación de las calles del centro, del año 2009..."**. -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y



Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario **Marissa Ilgero**, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco; en el presente acuerdo se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información proveniente del titular de la Dependencia de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a quien se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida mediante su oficio DOOTSM/2934/2010. Documento Público del cual se advierte, que esa dependencia es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 145 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde proporcionar la información, y que reviste el interés del peticionario **Marissa Ilgero**, respecto al monto invertido en pavimentación de calles en este Municipio de Centro, durante el Ejercicio Fiscal 2009. Información que remite en una (01) hoja, la cual en su totalidad, queda a disposición del interesado mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco, así como en forma impresa ante esta coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, edificio anexo, Colonia Tabasco 2000 de esta ciudad, Código Postal 86035., en un horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Adicionalmente, comuníquese al solicitante **Marissa Ilgero** que tal información una vez procesada se enviará mediante el Sistema Infomex-Tabasco, tal como fue solicitada.-----

CUARTO. Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días



hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien el en caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

QUINTO. De igual forma, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley en la materia, prevéngase al solicitante para que en un término de tres días hábiles siguientes a la notificación de este Acuerdo, remita su acuse de recibo del mismo a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

SÉPTIMO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. P. A. **Alfredo Aristóteles Peralta Alfany**, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y la L.C. Haidi Abril Castellanos Mollinedo con quienes legalmente actúa y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los trece días del mes de julio del año dos mil diez.
----- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 13 de julio de 2010.



Villahermosa, Tabasco a 02 de julio de 2010
Oficio No.: DOOTSM/2934/2010
Asunto: Respuesta a solicitud de información

C.P.A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Presente

En atención a su oficio No. **COTAIP/01025/2010** deducido del **Expediente No. COTAIP/285/2010** y para dar cumplimiento a la solicitud de información con el **No. de folio 01063710** realizada a través del Sistema Infomex-Tabasco, por **Marissa Liengo**; con fundamento legal en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento, le informo que el monto invertido en pavimentación en diversas calles del municipio de centro, durante el ejercicio fiscal 2009 fue por la cantidad de: **\$113'664,418.50** (Ciento trece millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho pesos 50/100 m.n.).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

El Director

Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera



C.c.p.- Lic. Jesús Ali de La Torre - Presidente Municipal de Centro
Archivo/Minutario
Arq.cmc/Ing/gld/Arq. modl